

Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Lérida (rampa Fernando, número 16, 25007-Lérida)

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres. Localidad: Lérida. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A o B.

Secretario Provincial. Localidad: Lérida. Nivel: 20.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

4231 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer, por libre designación, los puestos de trabajo que se mencionan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría de Administración Territorial anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial (Oficialía Mayor), Servicio de Personal e Inspección (Registro General), calle Alcalá Galiano, 8, 28001-Madrid.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que los interesados deseen hacer constar.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los señalados en el anexo, deberá formular petición independiente para cada uno de ellos.

Únicamente podrán participar aspirantes para estos puestos de trabajo, que son para los Servicios Centrales en Madrid, los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid capital.

Madrid, 14 de marzo de 1985.-El Subsecretario, Andrés García de la Riva Sanchiz.

Anexo que se cita con expresión de Centro directivo, denominación del puesto, nivel, grupo y otros requisitos

Subsecretaría. Oficina Presupuestaria. Director de Programas. 26. A.

Dirección General de Administración Local. Director de Programas. 26. A.

Dirección General de Cooperación con las Comunidades Autónomas. Secretaria del Director general (con dedicación exclusiva). 15. D. Experiencia en taquigrafía y mecanografía.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4232 *ORDEN de 13 de marzo de 1985 por la que se anuncian, para su provisión por libre designación, puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Anunciar, para su provisión por libre designación, los puestos de trabajo en los Servicios Centrales de este Departamento que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios de carrera incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con destino actual en los Servicios Centrales de los diferentes Departamentos ministeriales, Organismos

autónomos y Entidades gestoras de la Seguridad Social, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto se especifican.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, Madrid-28014, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número de documento nacional de identidad.
- d) Domicilio.
- e) Número de teléfono.
- f) Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece.
- g) Número de Registro de Personal.
- h) Destino actual.
- i) Puesto/s de trabajo que solicita.
- j) Títulos académicos.
- k) Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.

l) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada, especialmente referidos a las condiciones preferentes.

ll) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Tercero.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en el Ministerio de Sanidad y Consumo deberán acompañar a la misma certificación, expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenece y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarto.-Durante el procedimiento de selección, que se realizará conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, podrán realizarse entrevistas personales con todos los candidatos o con alguno de ellos.

Quinto.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Relación de puestos con expresión de la unidad de destino y puesto de trabajo, requisitos y méritos que serán valorados

Dirección General de Servicios

Jefe de Servicio de Presupuestos y Programas, nivel 26 (adscrito a la Oficina Presupuestaria). Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B. Título de Licenciado o Diplomado, preferentemente en Ciencias Económicas o Derecho; experiencia en materia de programación, análisis de objetivos y control presupuestario.

Jefe de Sección de Programas, nivel 24 (adscrito a la Oficina Presupuestaria). Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo B o C. Título de Diplomado, preferentemente en Ciencias Económicas.

Jefe de Servicio, nivel 26, Área de Recursos (adscrito a la Oficialía Mayor). Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A; licenciados en Derecho. Experiencia en áreas de recursos; servicios prestados en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Dirección General de Planificación Sanitaria

Secretaría del Director general, nivel 15. Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad similar.

4233 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Medicina General en la Comunidad Autónoma de Castilla-León.*

De conformidad con el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984, por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Médicos generales que han obtenido

plaza en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, con indicación de la puntuación obtenida y plazo que han elegido según su puntuación:

Juan Carlos Olazábal Ulazia. 180,60. Salamanca.
 María Victoria Alonso Pérez de Agreda. 175,28. Burgos.
 Zoilo Jesús Rodríguez Avila. 169,93. Valladolid.
 Juan Antonio Ayllón Domínguez. 168,65. Burgos.
 Martín Aizpurúa Aranguren. 162,24. Burgos.
 María del Carmen Fernández Alonso. 162,14. Valladolid.
 Manuel J. García Encabo. 161,51. Burgos.
 Ángel Rodilla Alonso. 160,93. León.
 Jesús de la Rosa Martín. 159,67. Zamora.
 Francisco J. Martín Velasco. 158,20. León.
 María Luisa González Castro. 156,12. Burgos.
 Manuel Simón Talero Martín. 155,96. Soria.
 María Esperanza Delgado Vicente. 153,36. Avila.
 Tomás Hernández Corral. 152,50. Salamanca.
 Jesús José de Castro Sánchez. 152,03. Avila.
 Santiago Benito Astorga. 151,33. Burgos.
 Juan Montero Luengo. 150,92. Salamanca.
 Pablo Blázquez Crespo. 150,38. Avila.
 Amparo Gómez Arranz. 149,09. Valladolid.
 Miguel Ángel Díez García. 148,43. Valladolid.
 Eleuterio Relea Alvarez. 148,40. León.
 Siro Lleras Muñoz. 148,06. Valladolid.
 Justo González Ayllón. 146,63. Burgos.
 Miguel Ángel Prieto Vicente. 145,56. Zamora.
 Milagros Cabello Cabello. 145,22. Avila.
 Enrique Iglesias de Obeso. 144,41. Burgos.
 Marco Antonio Martínez Seco. 142,60. Palencia.
 Consuelo Castilblanque Ballesteros. 142,46. Zamora.
 María Dolores Fernández Bragado. 141,97. Palencia.
 Fernando Madero López. 141,73. Avila.
 Gerardo Iglesias de las Torres. 141,61. Palencia.
 Tomás Salas López. 141,26. León.
 Pedro Javier Medrano Durán. 140,21. León.
 María Mercedes Losilla Domínguez. 140,13. León.
 Juan Agustín Hernández Hernández. 139,92. Zamora.
 Alejandro Enrique García Sanz. 139,80. Zamora.
 José María Herrero Martín. 139,29. León.
 Tomás Lillo Pérez. 139,28. Soria.
 Jorge Estopa Dueso. 138,07. Ponferrada.
 María Victoria López de Luz. 137,20. Soria.
 Francisco Adolfo Gutiérrez Doblas. 136,94. Soria.
 Avelino Fueyo Orallo. 136,76. Ponferrada.
 Rosario Fátima Calvo Fernández. 136,68. Soria.
 Carlos Rubio Villegas. 136,66. Ponferrada.
 Francisco Javier Mencia Bartolomé. 134,11. Ponferrada.
 José Alfonso Carreira Delgado. 134,10. Ponferrada.
 María Mercedes Alvarez Solar. 133,95. Ponferrada.
 Purificación Pajares Box. 131,51. Ponferrada.
 María del Carmen Sanz Muñoz. 130,77. Ponferrada.
 María Consuelo del P. S. Crespo Fernández. 129,92. Ponferrada.

Lo que se comunica a V. S. para los correspondientes efectos.
 Madrid, 19 de febrero de 1985.-El Director general, Francesc Raventós Torras.

Sr. Director provincial de INSALUD de Valladolid.

4234 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Médicos de Pediatría-Puericultura en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

* De conformidad con el artículo 7.º de la Orden de 26 de marzo de 1984, por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Médicos de Pediatría-Puericultura que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de la puntuación obtenida y plaza que han obtenido según su puntuación:

Begoña Gil Barcenilla. 168,92. Palencia.
 María Luz Cilleruelo Pascual. 156,42. Valladolid.
 Isidro Mongil Ruiz. 153,21. Valladolid.
 Ricardo García Juan. 151,78. Salamanca.
 María Angeles Prieto Figuero. 144,28. Zamora.
 Inmaculada Prieto Contero. 143,35. Burgos.
 Juan Carlos Silva Rico. 131,77. Burgos.
 María José Gutiérrez Villarias. 130,35. Miranda.
 Ángel Andrés Rodrigo. 128,92. Zamora.
 Enequina Alonso Flórez. 127,13. León.

Carmen Aguado Romero. 126,78. Avila.
 Amable García Hernández. 123,29. Soria.
 Margarita Sánchez de Dios. 112,49. Soria.
 María Magdalena Quintas López. 109,99. León.
 María de las Mercedes Gutiérrez Peñalver. 104,28. León.
 María Guadalupe Posadilla Alonso. 102,49. Ponferrada.
 María Angeles Hernández Lorca. 93,20. Ponferrada.
 Alberto Cabrero Muñoz. 78,92. Ponferrada.
 María de la Paz González Fernández. 71,78. Ponferrada.
 José Peñas Sevillano. 70,71. Ponferrada.

Lo que se comunica a V. S. para los correspondientes efectos.
 Madrid, 19 de febrero de 1985.-El Director general, Francesc Raventós Torras.

Sr. Director provincial de INSALUD de Valladolid.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

4235 *RESOLUCION de 21 de febrero de 1985, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan a continuación, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado 1, letra b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto anunciar mediante la presente convocatoria pública, la provisión entre funcionarios de carrera de la Administración del Estado, excluidos los pertenecientes a la Administración de la Seguridad Social, y que cuenten con destino definitivo en Madrid capital, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Denominación: Secretario/a del Director técnico. Número de vacantes: Dos. Dedicación exclusiva. Nivel 15. Requisito mínimo: Pertenecer a los grupos C o D, establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos que serán valorados: Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimiento de técnicas de archivo.

Denominación: Secretarios/as de los Subdirectores de Estudios y Programación, del Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear y del Inspector de Servicios. Número de vacantes: Tres. Dedicación exclusiva. Nivel 13. Requisito mínimo: Pertenecer al grupo D, establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos que serán valorados: Dominio de mecanografía y taquigrafía, conocimiento de técnicas de archivo.

Todas las vacantes están localizadas en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, en Madrid. Los funcionarios que sean seleccionados serán destinados en comisión de servicio, de acuerdo con el artículo 50,3 del referido Real Decreto.

Las solicitudes y documentación anexa, en su caso, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente Resolución al ilustrísimo señor Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear (Subdirección de Administración, paseo Castellana, 135, 5.ª, 28046-Madrid), expresando en los mismos aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar y, especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
 Madrid, 21 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Francisco Pascual Martínez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ADMINISTRACION LOCAL

4236 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1984, del Ayuntamiento de Cambados, referente a la convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.*

Plaza a cubrir: La de Aparejador o Arquitecto técnico de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8.